

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16346 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 27 de julio de 2000 por la que se resuelve el concurso específico 3/2000, convocado por Orden de 26 de abril de 2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B y C.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 27 de julio de 2000 por la que se resuelve el concurso específico 3/2000, convocado por Orden de 26 de abril de 2000 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B y C, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre de 2000, páginas 30909 a 30911, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de orden 6, puesto de procedencia, columna «Nivel», donde dice: «24», debe decir: «22».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16347 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 27 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno libre

Número de orden del proceso selectivo: 00001. Número de Registro de Personal, especialidad: 0026500457, A 0406. Apellidos y nombre: Treviño García, Julián. Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1951. Ministerio, centro directivo, organismo autónomo, centro de destino: Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de La Carraca. Puesto de trabajo, localidad, provincia: Ingeniero Técnico Arsenales N24. San Fernando (Cádiz). Nivel del puesto de trabajo, complemento específico del puesto de trabajo: 24, 527.520.

16348 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 9 de julio de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».